

Los graduados sociales accederán al turno de oficio en año y medio

● El presidente del Colegio en la provincia, José Blas Fernández, considera que la nueva ley le da al colectivo el rango que se merece

Manuel Moure JEREZ

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 6 de octubre una ley (Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil) que incluye en su disposición final undécima una encomienda al Gobierno de la nación para que en el plazo de un año se regule la capacitación profesional exigida a los graduados sociales que posibilite su acceso al sistema de representación técnica gratuita. El presidente de los graduados sociales en la provincia, José Blas Fernández, se muestra feliz de que las gestiones realizadas —entre las que se encontraron misivas a la Defensora del Pueblo— hayan dado fruto y permitan que en un plazo aproximado de un año y medio los graduados formen parte de los turnos de oficio en dos jurisdicciones tan en boga últimamente como son la de lo Mercantil y la de lo Social.

Para regular el acceso al turno de oficio se constituirá en breve una comisión mixta del Consejo General de la Abogacía y del Consejo General de Graduados Sociales, así como de tres representantes del Ministerio de Justicia, que deberá aportar las bases del acceso de los graduados sociales al turno de oficio. En tres meses se formará la referida comisión y en un año se decidirán los 'resortes' que dan acceso al turno de oficio. Es decir, los colegios de graduados deberán decidir más tarde qué mecanismos llevan a

cabo para que un miembro acceda al turno de oficio. Es más que previsible que aquellos que demuestren el ejercicio de la profesión durante más de 20 años accedan de forma directa, así como que se articule un mecanismo externo (curso, máster...) que permita a los nuevos graduados el referido acceso.

Para el presidente provincial del Colegio Oficial de Graduados Sociales, José Blas Fernández Sánchez, la nueva Ley otorga a la figura procesal del graduado social "el rango que se merece". "Ya estamos trabajando para que, desde nuestro colegio, se aporten a esa comisión mixta, vía Consejo General de Graduados Sociales, nuestras sugerencias y propuestas para que este acceso al turno de oficio sea de facto cuanto antes", confirmó el presidente del colegio.

"Volvemos a estar de enhorabuena y no cabe duda de que todo el trabajo que hemos llevado con cautela y sigilosamente ha dado un resultado final. Las cámaras del Senado y el Congreso, el poder legislativo, reconocen de esta manera que el graduado social colegiado es un profesional del Derecho y, al igual que otros, forma parte de todo el entramado judicial, con los mismos derechos en las parcelas que le son afectas", dijo José Blas Fernández.

En declaraciones a este medio, Fernández destacó que "hemos luchado mucho porque al turno de oficio acude gente sin recursos, personas a las que hasta aho-



José Blas Fernández, en una imagen reciente.

En la provincia hay 700 graduados sociales, la mayoría en Cádiz, Jerez y Algeciras

ra en jurisdicciones como la de lo Social, sí se les aportaba un abogado pero no un graduado social, siendo algo absolutamente esencial".

Como ejemplo de la situación que han padecido los graduados sociales hasta hace poco, José Blas Fernández señala que "hasta hace un par de años era preceptiva la firma de un abogado en un procedimiento conocido como recurso de suplicación". "Hemos luchado para que fuera-

mos las dos figuras (abogado y graduado) quienes firmáramos. Ahora se permite que lo haga uno u otro". A todo ello debe unirse que, según Fernández, "era muy habitual que el recurso lo hiciera el graduado y finalmente lo firmara el abogado", algo que no considera justo. Igualmente, la nueva ley permitirá que los graduados acudan al Tribunal Superior de Justicia, ahora que hasta el momento no era posible.

De los 700 colegiados de esta disciplina que hay en la provincia la mayoría de ellos se concentran en las tres grandes ciudades, Jerez, Cádiz y Algeciras. "No en vano, donde hay un graduado social suele haber un juzgado de su jurisdicción", comenta el presidente de este colectivo en la provincia.